

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncia notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que, en cada caso, se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—19.679.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

15600. Dependencia de Recaudación de A Coruña, Comandante Fontanés, 10, 15003 A Coruña.

15037. Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de El Ferrol, Magdalena, 75, 15401 El Ferrol, A Coruña.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500017. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500028. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A28952977015000139. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500040. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500050. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500061. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500072. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500083. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Club Baloncesto OAR, Sociedad Anónima Deportiva». Número de identificación fiscal: A15372493. Clave liquidación: A2895297701500094. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—19.682.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación: Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

17600. Dependencia de recaudación de Girona: Avenida Jaime I, 47, 17001 Girona.

17025. Administración de La Bisbal: Solidaridad, 6, 17100 Girona.

Compareciente: «Palamós Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A17343427. Clave liquidación: 179640000208S. Procedimiento: Aplazamiento. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Palamós Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A17343427. Clave liquidación: A2895297751700035. Procedimiento: Voluntario. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Palamós Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A17343427. Clave liquidación: 179723006898G. Procedimiento: Aplazamiento. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica anuncio relativo a la adjudicación del concurso público convocado para la prestación, en régimen de gestión indirecta, del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Alicante.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 24

de marzo de 2000, adoptó el acuerdo de adjudicar el concurso para la prestación, en régimen de gestión indirecta, del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Alicante a favor de las empresas «Servicios Marítimos Noray, Sociedad Limitada», y «Cártago Marpol, Sociedad Limitada», conforme a las condiciones establecidas en el pliego de bases y cláusulas de explotación que han regido el concurso y de acuerdo con sus respectivas ofertas.

Lo que se publica para general conocimiento. Alicante, 31 de marzo de 2000.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.—19.909.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**Resolución de la Demarcación de Costas de Murcia sobre notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de 4.749 metros de longitud, comprendido entre la margen oeste del Canal de Toma de Agua de Las Salinas de Marchamalo y Las Salinas de Marchamalo, en el término municipal de Cartagena (Murcia).**

Para el caso de que resulten ausentes o desconocidos, los interesados y/o propietarios colindantes en el expediente de deslinde mencionado, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC), sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Murcia, 24 de marzo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—19.825.

**Corrección de errores de la Resolución del Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública los planes de residuos especiales.**

Advertido error en el texto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 2000, se publica a continuación la correspondiente corrección:

Al final del párrafo primero debe añadirse «Plan nacional de neumáticos fuera de uso (PNNFU) 2000-2006».